

GUÍA DEL PROCEDIMIENTO DE OBTENCIÓN DE CERTIFICACIÓN SUPLETORIA DEL TÍTULO

Índice

1.	Reg	istro Documental	. 3
2.	Obje	eto del documento	. 4
3.	Des	cripción del proceso	. 4
3	.1.	Continuar solicitud ya iniciada	4
3	.2.	Inicio del procedimiento	4
3	.3.	Datos de contacto	6
3	.4.	Obtención de certificación supletoria del título.	6

1. Registro Documental

Documento

Título:	Guía del procedimiento de obtencion de certificacion supletoria del titulo
Código:	Guía usuario de obtencion de certificacion supletoria de titulo.docx
Fecha:	20/01/2016
Versión:	1.0

2. Objeto del documento

Este documento describe el procedimiento electrónico que permite la obtención, a través de la Sede electrónica de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la certificación supletoria del título para alumnos de esta Universidad que hayan solicitado su título oficial y estén a la espera de su entrega, siempre que su solicitud cuente con Número de Registro Nacional (NRN).

3. Descripción del proceso

3.1. Continuar solicitud ya iniciada

Si hemos iniciado anteriormente esta solicitud a través de la sede electrónica, debemos recuperar el expediente que tenemos abierto, para ello accedemos a la Sede electrónica de la UCLM: <u>www.sede.uclm.es</u>. Una vez ahí, accederemos al <u>Área Personal</u> y en la pestaña **Tareas** buscaremos y seleccionaremos el expediente ya iniciado para continuar con su tramitación (los expedientes de obtención de certificación supletoria del título aparecen con el formato ----/ALUCST---- en el Nº de Expediente).

3.2. Inicio del procedimiento

Para iniciar la obtención de esta certificación a través de medios electrónicos, debemos acceder a la Sede electrónica de la UCLM: <u>www.sede.uclm.es</u>. Una vez ahí, accederemos al <u>Catálogo de Servicios</u> y seleccionaremos el procedimiento de **Obtención de certificación supletoria del título**.

Normativa	Buscar procedimiento			[
Identificación de la sede	Personas Físicas	Empresas			On-line		
Normativa Reguladora		Buscar	Restab	lecer criterios			
Fecha y Hora oficial			•	Personas		On-	
Calendario de días	Nombre			Físicas	Empresas	Line	
inhábiles	Alta de proveedores en facturación e	electrónica		~	V	~	
Sellos utilizados Obtención de certificación supletoria del título				~		4	
	Obtención de certificado académico			~		~	
Información							

Al iniciar el procedimiento, la primera pantalla nos mostrará información sobre la unidad administrativa responsable del procedimiento, normativa aplicable, sobre el proceso de tramitación, etc.

mativa	Obtención de certificación supletoria del título Iniciar
icación de la sede	Descripción:
ativa Reguladora	Solicitud por medio de la sede electrónica de la Universidad de Castilla-La Mancha de la Certificación Supletoria del Título.
cha y Hora oficial	ATENCIÓN: Si desea subsanar alguna deficiencia, aportar documentación, consultar o continuar una solicitud ya iniciada debe dirigirse a Tareas Pendientes dentro del Área Personal.
lendario de días	¿Quién puede solicitarlo?:
inhábiles	Alumnos de la Universidad de Castilla la Mancha que hayan solicitado su título oficial, que ya cuente con Número de registro universitario y que aún no hava sido recogido.
ellos utilizados	Personas Físicas: Sí
ión	Empresas: No
on	Procesado on-line: Sí
le anuncios	Requiere certificado digital: No
	Normativa:
s técnicos	Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

Pulsaremos sobre el botón iniciar para comenzar la tramitación de la solicitud. A continuación, nos solicitará que nos identifiquemos, bien con nuestro certificado digital o bien, si no disponemos de él, con nuestro usuario y contraseña proporcionado por la UCLM.



Si decidimos identificarnos con certificado digital, se abrirá una ventana emergente con el o los certificados digitales que tengamos instalados o estén disponibles en nuestro ordenador¹. Seleccionáremos uno y pulsaremos aceptar.

Si decidimos identificarnos con nuestro usuario corporativo, deberemos introducir el usuario y contraseña proporcionados por la UCLM y pulsar aceptar.

Ida	ntificación de usuarle
IUE	
	Autenticación centralizada
SUARIO	
DNTRASEÑA	
EPTAR	
	Información sobre el acceso

¹ Si utilizamos el DNI electrónico, necesitaremos disponer de un lector de tarjetas inteligentes compatible con el DNIe y el PIN o código de seguridad.

3.3. Datos de contacto.

Si es la primera vez que accedemos a un procedimiento de la sede electrónica, será necesario que completemos la ficha de nuestros datos de contacto: cómo queremos recibir las notificaciones, de forma electrónica o postal, nuestro número de teléfono, correo electrónico, dirección, etc.

Los campos que aparecen con un punto rojo se deben cumplimentarse obligatoriamente, de no hacerlo se mostrará un mensaje advirtiéndonos de ello y no podremos continuar.

lipo de notificación =		Número de teléfono =	
Notificación electrónica	~		
Elija 'Notificación postal' si desea recibir l correo convencional. Elija 'Notificación ele acceder a sus notifaciones electrónicame	as notificaciones po ctrónica' si desea nte.	or .	
Correo			
Tipo de vía =		Nombre de vía •	
	~		
Número =		Escalera	
Puerta		Planta	
Letra		Código postal •	
Provincia -		Ciudad •	
			~

3.4. Obtención de certificación supletoria del título.

Lo primero que hace el sistema al iniciar la solicitud es comprobar si estamos en disposición de realizar este trámite, es decir, si somos alumnos de la Universidad de Castilla la Mancha y si hemos solicitado un título oficial en la misma, estamos a la espera de su emisión y nuestra solicitud cuenta con Número de Registro Nacional. En el supuesto de no cumplir alguno de los dos requisitos, el procedimiento finalizará. En caso de cumplirlos, se muestra la lista de titulaciones para las que el alumno puede solicitar la certificación supletoria de título.

Normativa	Seleccionar titulación
Identificación de la sede	TITULACIÓN PARA LA QUE DESEA SOLICITAR EL CERTIFICADO SUPLETORIO DE TÍTULO •
Normativa Reguladora	GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA AB
Fecha y Hora oficial	A continuación se generará el borrador de su Certificación por lo que le proceso puede demorarse unos minutos, por favor espere.
Calendario de días inhábiles	Los campos obligatorios están marcados con
Sellos utilizados	Continuar

A continuación, se nos mostrará el borrador de la certificación y se nos preguntará si estamos o no de acuerdo con ella.



Si no aceptamos el borrador, se finalizara el expediente. En caso de aceptarlo, continúa la emisión de la certificación.



Una vez aceptado el borrador, pulsaremos "Continuar" y nos muestra la certificación supletoria de título firmada con el sello electrónico de la Secretaría General de la UCLM. En esta pantalla podremos descargar y guardar en nuestro ordenador una copia autentica de esta certificación



Finalmente pulsaremos Continuar para finalizar el expediente.

La certificación original firmada quedará almacenada en nuestra Área Personal de la sede electrónica, a la que podremos acceder en cualquier momento.

Normativa	Tareas pendier	ntes Expedientes	Mensajes	Notificacione	es	
Identificación de la sede	Datos Generales					
Normativa Reguladora	Referencia	Definición De Proced	imiento		Fecha Apertura	Estado
Fecha y Hora oficial	2016/ALUCST-82	Obtención de Certificació	n Supletoria del Títu	lo - ALUCST	20-01-2016 13:50	Cerrado
Calendario de días inhábiles	Exportar a CSV					
Sellos utilizados	Document	tos				
Información	Título		Nº Doc.	Fecha	Origen	Estado
	Borrador de Certifie	cación Supletoria	2016/132	20-01-2016	Ciudadano	Original
Tablón de anuncios	Certificación suplet	oria del título	2016/136	20-01-2016	Ciudadano	Original
Requisitos técnicos	Exportar a CSV					